

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titulares: 00984987-N, 00314786-P y 50656249-Z.
- Cauce: río Tajuña.
- Destino del aprovechamiento: riego por aspersión y gravedad.
- Lugar, término municipal y provincia de la toma: “La Flor del Tajuña”, parcela 5154, polígono 4, término municipal de Pezuela de las Torres (Madrid).
- Coordenadas UTM-Datum ETRS89 del punto de toma: X= 487.765; Y= 4.470.879 del huso 30.
- Superficie regada (ha): 1,6.
- Lugar de aplicación del aprovechamiento: polígono 4, parcelas 5144, 5145, 5152, 5154, 5155, 5156, 5157 y 5870, y polígono 5, parcela 3.
- Caudal máximo concedido (l/s): 0,96.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 13,3.
- Volumen máximo anual (m³): 9600.
- Potencia instalada (CV): 1.
- Título en que se funda el derecho: prescripción. Orden Ministerial de 16 de octubre de 1945. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1996. Modificación de características y transferencia definitiva por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de noviembre de 2000. Aprobación del acta de reconocimiento final e inscripción definitiva por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de marzo de 2005.
- Causa de extinción: la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.
- Referencia del expediente: E-0005/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 18 de julio de 2023.—La comisaria adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

(03/13.198/23)

